



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06743785-E-UBA-REV#REC - María Yolanda SERRUDO ARANCIBIA - reválida de título

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Señora María Yolanda SERRUDO ARANCIBIA (CI boliviana N° 10.687.059 y DNI argentino N° 95.762.931), solicita la reválida del Título de *Licenciada en Bioquímica*, expedido a su favor el 9 de junio de 2016 por la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, Estado Plurinacional de Bolivia, por el de Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que en cuanto a la reválida del Título de Bioquímica, es necesario que la interesada curse y apruebe las asignaturas faltantes que resultan imprescindibles para completar la equivalencia del título correspondiente.

Que en COPDI-2023-03914016-UBA-DGTA#SA_FFYB obra el informe efectuado por la Comisión Ad-Hoc de Reválidas y Conválidas designada por Resolución RESCD-2022-706-E-UBA-DCT FFYB.

Por ello, atento a lo establecido por la COMISIÓN CURRICULAR, lo determinado en el Artículo 9 CÓDIGO.UBA I-23 y lo acordado en la sesión del día 11 de julio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los estudios cursados por la Señora María Yolanda SERRUDO ARANCIBIA (CI boliviana N° 10.687.059 y DNI argentino N° 95.762.931) para la obtención del título de *Licenciada en Bioquímica*, expedido a su favor el 9 de junio de 2016 por la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, Estado Plurinacional de Bolivia, podrán considerarse equivalentes a los exigidos a los estudiantes de esta Facultad para el otorgamiento del Título de Bioquímica, si la interesada cursa y aprueba las siguientes asignaturas:

1. Biología Celular y Molecular
2. Química Analítica
3. Química Analítica Instrumental
4. Química Biológica
5. Inglés
6. Genética Molecular
7. Química Biológica Superior
8. Nutrición
9. Genética Forense
10. Bioquímica de Metabolopatías
11. Práctica Social Educativa
12. Tópicos de Bioquímica Clínica I: Química Clínica Especial, Proteínas, Autoinmunidad y Gestión de Calidad.
13. Tópicos de Bioquímica Clínica II: Hemostasia.
14. Salud Pública
15. Legislación Bioquímica y Derechos Humanos

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento y notificación a la interesada, cumplido, pase a la Dirección General Técnico-Académica para su conocimiento. Fecho resérvese en dicha dependencia hasta la aprobación de los exámenes correspondientes por parte de la recurrente. Oportunamente vuelva al Consejo Directivo a fin de que se expida respecto de la reválida correspondiente. Cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos. Emitido el acto administrativo otorgando la reválida, vuelvan las actuaciones de

que se tratan a esta Casa de Estudios a los efectos establecidos en la reglamentación correspondiente y posterior archivo.